

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.A. Pág. 100112

AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14267 Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Isidro Resolución de 2 de noviembre de 2020, Peña García-Pardo. de la Universidad de Castilla-La

candidato los requisitos establecidos en la base undécima de la convocatoria, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 2020), y habiéndose acreditado por el Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 14 de julio de 2020 De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de

de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («Boletín concurso de acceso. nombrar a Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ⊨mpresas» Universidad de Oficial del Estado» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley adscrita al Departamento de Administración de Empresas, don Isidro Peña Castilla-La Mancha del García-Pardo Profesor Titular de de Universidades («Boletín Oficial del Estado» área de conocimiento «Organización Universidad en virtud de de de

plaza. El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su

a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contenciosointerponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá

expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el de reposición, Común de las Administraciones Públicas Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2020.-El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X